



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**

Siempre *cerca*

CONVENIO COLABORACIÓN

2024-2025



Ten *siempre cerca* una cuenta así

TAE hasta 2,015%¹

Tipo de interés nominal 2%

Saldo máximo
a remunerar:
10.000 €

Plazo:
durante los **12**
primeros meses



Remuneración
hasta:

200€

los 12 primeros
meses



**Sin comisiones
de mantenimiento ni
de transferencias SEPA²
durante 24 meses**

**Y si traes
tu nómina,
te llevas**

300€³

¹ Ejemplo para una cuenta con saldo medio de 10.000 euros: TIN 2%, TAE 2,015%. Abono trimestral de 50 € de interés bruto, a aplicar la retención a Hacienda correspondiente. Durante los 12 primeros meses.

² Sin comisiones de mantenimiento y sin comisiones por transferencias SEPA Europa a través de Banca Digital Ruralvía / Cajero automático.

³ Bonificación de 300 euros para nuevas domiciliaciones de nómina o pensión por importe de al menos 1.200€/mes y una permanencia de 30 meses. La Bonificación Promocional constituye un rendimiento del capital mobiliario dinerario sujeto a la retención correspondiente conforme a la normativa fiscal vigente.

Promoción no compatible con el Depósito más por más.

Tras los primeros 24 meses, disfruta de las mismas ventajas, sin comisiones de cuenta ni transferencias SEPA por Ruralvía, cumpliendo con una de las opciones que veis a continuación:

Requisitos principales

Cientes que tengan en Caja Rural de Navarra uno de estos cuatro productos:

- **Nómina** de importe neto mensual superior a 600 €.
- **Prestación por desempleo** por importe neto mensual superior a 400 €.
- **Pensión** de importe neto mensual superior a 400 €.
- **Cuota de la Seguridad Social** como autónomo **o pago de la cuota a la Mutua**, e ingresos trimestrales superiores a 1.800 €.



Requisitos principales

Cumplir al menos dos de estos cuatro requisitos en Caja Rural de Navarra:

1. Tener contratado el servicio gratuito de **Ruralvía y la correspondencia infomail o buzón virtual**. Tener a **dirección de email y el móvil** informados en tu oficina.
2. Tener domiciliados y pagar **mensualmente** al menos **dos recibos**, externos a Caja Rural de Navarra.
3. Tener saldo en **fondos de inversión**, o en **planes de pensiones / EPSV's** o en **seguros de ahorro** o en **valores**.
4. Tener contratado **al menos un seguro**¹.



Cientes menores de 31 años.



Solo deben cumplir la **condición número 1** de los requisitos secundarios.



Cientes con saldo superior a 15.000€ entre: **fondos de inversión, planes de pensiones / EPSV's, seguros de ahorro y valores.**



Sin necesidad de cumplir ninguno de los requisitos secundarios.



Cientes con saldo igual o superior a 30.000 euros entre: **cuentas de la visa, depósitos a plazo fijo y depósitos estructurados.**



Sin necesidad de cumplir ninguno de los requisitos secundarios.



Cientes con al menos dos seguros contratados en Caja Rural de Navarra.²



Sin necesidad de cumplir ninguno de los requisitos secundarios.



¹EMBIR (email, móvil, buzón virtual y Ruralvía)



Vuelve a creer en tus ahorros y hazlos crecer

Depósito a plazo fijo de 12 meses de duración que remunera tus ahorros con una TAE del 2,727% de la siguiente manera:

TAE:
2,727%

1^{er} trimestre TIN

2,50%

2^{do} trimestre TIN

2,60%

3^{er} trimestre TIN

2,70%

4^o trimestre TIN

3,00%



Plazo: 12 meses

Liquidación: trimestral de intereses

TIN 2,701%

TAE 2,727%

Propuesta válida hasta el 31/03/2025 para personas físicas de edad igual o superior a 18 años.

Ejemplo para un depósito de 100.000 euros con fecha de inicio 1/9/2024: liquidará 623,29 euros de intereses brutos el 1/12/2024; 641,10 euros de intereses brutos el 1/03/2025; 680,55 euros de intereses brutos el 1/6/2025; y 756,16 euros de intereses brutos el 1/09/2025, además de los 100.000 euros de principal, haciendo un total de 2.701,10 euros. TIN 2,701% **TAE 2,727%**.

La comisión por reintegro anticipado es del 1%.



Una magnífica oportunidad de contratar un producto financiero que te ofrece una *rentabilidad muy atractiva*.

Se trata de un Depósito a plazo fijo de 12 meses de duración que remunera tus ahorros con un TIN del 1,50%, pero que puede alcanzar hasta el **3,00% (TAE hasta el 3,00%)**, en función de la nueva vinculación del titular en Caja Rural de Navarra de la siguiente manera:



Tipo interés Depósito

TIN del 1,50% (**TAE 1,50%**)



Uso de tarjeta de débito/crédito ²

TIN del 0,25% (**TAE 0,25%**)



Nómina/Pensión/INEM/S.S. Autónomos ¹

TIN del 1,00% (**TAE 1,00%**)



Domiciliación de tres recibos ³

TIN del 0,25% (**TAE 0,25%**)

Propuesta válida hasta el 31/03/2025 para personas físicas de edad igual o superior a 18 años. Importe máximo 100.000 € por unidad familiar y cuenta asociada. La comisión de cancelación anticipada es del 1%. La remuneración a vencimiento se aplicará de forma independiente en cada uno de estos tres casos:

¹ Nómina / Pensión / INEM / S.S. Autónomos: se aplicará un TIN del 1,00% (TAE 1,00%) si se domicilia una nueva nómina o pensión con un importe mínimo de 600 € o se domicilia el recibo de la Seguridad Social de Autónomos.

² Uso tarjeta débito / crédito: se aplicará un TIN del 0,25% (TAE 0,25%) si se realizan compras con una nueva tarjeta de Caja Rural de Navarra. El importe de compras realizadas entre todas las nuevas tarjetas de crédito y todas las de débito domiciliadas en la cuenta asociada al depósito, debe ser igual o superior a 2.000 € en los 12 meses de vigencia de la Imposición a Plazo Fijo.

³ Domiciliación de tres recibos: se aplicará un TIN del 0,25% (TAE 0,25%) si se domicilian tres nuevos recibos de periodicidad mínima trimestral en la cuenta asociada al depósito. Si se cumplen los tres puntos anteriores, el TIN al vencimiento será del 3,00% (TAE 3,00%). Si no se cumple ninguno de los tres puntos, el TIN al vencimiento será del 1,50% (TAE 1,50%). La comisión de cancelación anticipada es del 1%. En caso de cancelación anticipada, el Depósito Más por Más devengará tipo de interés del 1,50% (TAE 1,50%).

Préstamos Leasing y Renting

Financiación a través de nuestra Línea Inicia para traspaso de negocios y reformas de local e instalaciones.



200€*

200 €* por
domiciliar el recibo
de Autónomos.

Descuentos
en seguros.



TPV con tasa de
descuento muy
competitiva
con vinculación.

* La promoción de domiciliación del recibo de Autónomos por valor de 200€ está sujeta al cumplimiento del cliente en el programa Autónomos y a una permanencia de 30 meses en la domiciliación del recibo de autónomos en la entidad.

